



LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2013, ADOPTÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

(Exp. S/N).- La Asamblea del Claustro recomienda a las Comisiones de Carrera, garantizar el cumplimiento de un mínimo de diez (10) créditos en actividades de extensión, tal como lo establece la ordenanza, asegurando una oferta regular de actividades de extensión específicas de la carrera correspondiente.

Se propone que la Facultad ofrezca un curso de formación en extensión de carácter, por lo menos, optativo para todas las Licenciaturas.

Votación: 21 votos afirmativos, en 21 presentes.

Bach. Ivanna Juárez
Presidenta de la Asamblea
del Claustro de Facultad